

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Gamesa Corporación Tecnológica S.A. (en adelante, Gamesa) e Iberdrola S.A., a través de sus filiales en los Estados Unidos, Gamesa Wind, US LLC e Iberdrola Renewables LLC respectivamente, han firmado un acuerdo para el suministro de doscientos ocho megavatios (208 MW) en dicho país. En virtud del contrato, Gamesa se encargará del suministro, instalación y puesta en marcha de ciento cuatro (104) aerogeneradores G114-2.0 MW, en un parque eólico en el estado de Carolina del Norte.

El suministro de los aerogeneradores está previsto para el segundo trimestre de 2016 y su puesta en marcha para el último trimestre de ese mismo año.

En Zamudio, a 16 de julio de 2015

Ignacio Martín San Vicente
Presidente Ejecutivo